**SOLICITUD DE SERVICIOS CÓD. SLS…………………**

**Datos del Solicitante:**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y Apellidos: |  |
| Cargo: |  |
| Entidad: |  |
| E-mail: |  |
| Teléfonos: |  |

**Nombre de la Inversión:**

|  |
| --- |
|  |

**Servicios a solicitar:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Homologación | Re proyección | Diseño y Proyección | Otros Servicios |
| * Movimiento de tierras
* Cimentación
* Aterramiento vinculado a la cimentación
 | * Movimiento de tierras
* Cimentación
* Polirredes Exteriores
* Plan General
* Redes de las edificaciones
* Otros
 | * Tarea de Proyecto
* Ideas Preliminares
* Soluciones Conceptuales
* Ingeniería Básica
* Proyecto Ejecutivo
* Planos As Built (según construido)
* Otros
 | * Control de Autor
* Asistencia Técnica
* Modificación de Proyecto
* Estudio de Suelo
* Levantamiento Topográfico
* Otros
 |

Detalles del Servicio a Solicitar:

|  |
| --- |
|  |

**Información del Servicio:** Podrá ser ajustada por intereses de Las Partes en el proceso de contratación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Especialidades  | Tiempo Aproximado | Alcance |
| * Arquitectura
* Estructura
* Electricidad
* Corrientes Débiles
* Hidráulica
* Mecánica
* Movimiento de tierras y Viales
 | * 5 días
* 10 días
* 15 días
* 1 mes
* 2 meses
* Más tiempo
 |  |

**Información Requerida:** Anexar Ficha de Cliente y Documentación Legal de Constitución de la Entidad

**LO QUE DEBE SABER:**

**Características generales de la Homologación**

* Revisar que los proyectos de movimiento de tierra y cimentación cumplan con los Requerimientos y las Nomas Cubanas.
* Los planos mantienen el cajetín original, no se utiliza el cajetín de la Empresa que está homologando.
* El plano homologado se identifica con un cuño de la Entidad que homologa con la fecha y la firma de las personas autorizadas.
* La Entidad que homologa no tiene responsabilidad en el proyecto presentado, solo en la actividad que realiza.
* El alcance, tiempo y costo de la homologación se debe definir en el presente modelo en conciliación con la Entidad que homologa.
* Se debe entregar toda la documentación a homologar en formato digital y copia dura debidamente firmada y en el formato original, en la fecha pactada.
* Una vez homologado el proyecto se podrá tramitar la licencia de obra.
* Los términos legales se presentarán en contrato a firmar entre las partes.

**Características generales de Re-proyección**

* Incluye el cálculo y diseño de las especialidades según el alcance que posea el proyecto.
* Se utiliza el cajetín de la Entidad que realiza la Re proyección.
* Los planos de la actividad a Re-proyectar, pasan a ser responsabilidad de la Entidad que proyecta.
* El alcance, tiempo y costo de la re-proyección se define en conciliación entre las partes.
* La documentación de Re-proyección se entrega al cliente en formato digital y copia dura en el formato original y debidamente firmado, en la fecha pactada.
* La cantidad de copias será pactada entre las partes.
* Los términos legales se presentarán en contrato a firmar entre las partes.

**Características generales de Diseño y Proyección de Obras Nuevas**

* El cliente solicitará el alcance de Proyección.
* Deberá presentar proyecto tecnológico de requerirlo y una tarea técnica. (De no poseer tarea técnica se requerirá una descripción del servicio a realizar).
* Los planos de Diseño y Proyección son responsabilidad de la Entidad Proyectista.
* El tiempo y costo del Diseño y Proyección se define en conciliación entre las partes.
* La documentación de Diseño y Proyección se entrega al cliente en formato digital y copia dura en formato original y debidamente firmado, en la fecha pactada.
* La cantidad de copias será pactada entre las partes.
* Los términos legales se presentarán en contrato a firmar entre las partes.

**Características generales del Control de Autor**

* Constituye la actividad obligatoria para todas inversiones que se ejecuten en el país, según NC674-8. Es de obligatoria contratación y pago, de realizarse Diseño y Proyección o Re-proyección. Su objetivo es vigilancia técnica, económica, tecnológica, plástica, de durabilidad y/o artística que se realizará por medio de visitas a la inversión, obra o fábrica y con la verificación en las mismas de los informes del control o supervisión técnica ejercida por el Inversionista en la ejecución de la inversión, para comprobar de acuerdo con su avance, que la ejecución se ajuste al proyecto y/o diseño ejecutivo, documentación de taller o de fabricación aprobada o a la etapa de la proyección o diseño de su responsabilidad.
* No incluye modificaciones sustanciales a la documentación técnica ejecutiva, labores administrativas, a menos que se haya acordado previa y adicionalmente, tareas de control o supervisión técnica, que son responsabilidad del Inversionista, asistencia técnica complementaria al Inversionista por trabajos necesarios durante la ejecución de la inversión por otras razones no incluidas en la documentación técnica a la que se le realiza el Control de Autor, según NC674-8.
* La frecuencia a realizar el control de autor será conciliada entre las partes en dependencia de la etapa de la ejecución de la obra y no deberá exceder los siete días hábiles entre visita a obra.
* El proyectista está obligado a entregar documento de Control de Autor con horas empleadas, personal participante y escritura en el libro de obra.
* Los honorarios de servicio se realizarán por tarifa horaria empleada en la tarea.

**Características generales de la Asistencia Técnica**

* El cliente podrá solicitar este servicio para realizar ajustes al proyecto requerido por el cliente tanto en el proceso de proyección como de ejecución.
* Se contratará por un monto acordado, se irá restando según las solicitudes del cliente. Se cobrará por horas empleadas mediante las tarifas horarias vigentes a partir de certificaciones revisadas y aprobadas entre las partes.
* El proyectista está obligado a entregar documento de Asistencia Técnica con horas empleadas, personal participante, planos en formato digital y copia dura debidamente firmados, en las fechas pactadas.
* Los planos entregados llevarán cajetín, logo y firma de la Entidad Proyectista que lo ejecuta.

Los planos resultantes serán responsabilidad de la Entidad Proyectista.

**Toda información que se entregue al cliente contarán con el cumplimiento de las Normas Cubanas vigentes.**